

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 21 de abril de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **21 de abril de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 16/26

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Martes, día 21 de abril de 2026.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de resolución respecto de la solicitud de suspensión contenida en el recurso de alzada de frente a los acuerdos del tribunal calificador publicados mediante anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 12/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a empresas privadas y autónomos del sector cultural y creativo para la realización de proyectos culturales para el año 2026 (expediente n° 1/2026).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la convocatoria del «XX Certamen del “Premio de Novela de Málaga 2026”».

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y La Casa de Velázquez, en la organización de una beca artística malagueña en La Casa de Velázquez, 2026-2027.

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de modificación del acuerdo de delegaciones de la Ilma. Junta de Gobierno Local en relación a las competencias en materia de la tramitación de emergencia referida en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 7.- Propuesta relativa a la inadmisión a trámite de la iniciativa privada de planeamiento para el Plan de Reforma Interior (PRI) PA-G. 8 (97) "Azucarera" (expediente n° PL 2/2026).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2026/5369 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de abril de 2026 relativa a la aprobación de una operación de préstamo con la entidad financiera Banco de Santander, S.A. con la finalidad de financiación de las Inversiones Municipales y Transferencias de Capital a Organismos Autónomos y Empresas Municipales, contenidas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el año 2026."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 17/04/2026 13:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 17/04/2026 13:31 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 17/04/2026 13:35 Emitido por: FNMT-RCM

